



Acta de reunión
Acta N° 628
28 Enero, 2021 NO PRESENCIAL

Presentar el acta de la reunión C N O 628 NO PRESENCIAL.

Agenda de reunión

Verificación quórum	SI
---------------------	----

Desarrollo

Punto de la agenda	Plan operativo	Objetivo	Acción	Presentación	Inclusión plan operativo
Aprobación Acuerdo	NO	Se convoca al CNO PRESENCIAL 628 con el fin de someter a su consideración el acuerdo "Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de las rampas de la planta de generación Tasajero II". Adjuntamos el anexo correspondiente al formato de rampas. El acuerdo siguió el procedimiento del anexo del acuerdo 1299 de 2020.	APROBACIÓN	NO	NO

Desarrollo

Con el objeto de realizar la sesión N° 628 del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO, bajo la modalidad de reunión no presencial, de conformidad con lo autorizado en el artículo 41 del Acuerdo CNO N° 1179 (Reglamento Interno) del 2 de mayo de 2019 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, pongo a su consideración los siguientes Acuerdos:

"Acuerdo xxx

Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de las rampas de la planta de generación Tasajero II

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión no presencial 628 del XX de XXX de 2021, y

CONSIDERANDO

1. Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Anexo del Acuerdo 1299 de 2020, TERMOTASAJERO DOS S.A. - E.S.P solicitó al CND mediante comunicación con número 202144001465-3 del 20 de enero de 2021, modificar las rampas de la planta de generación Tasajero II.

2. Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 202144001277-1 del 22 de enero de 2021 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de las rampas de la planta de generación Tasajero II, porque considera que este cambio cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.

3. Que siguiendo el procedimiento del Anexo del Acuerdo 1299 de 2020, el Subcomité de Plantas dio el 26 de enero de 2021 por correo electrónico, concepto favorable a la solicitud de modificación de las rampas de la planta de generación Tasajero, con copia al Presidente del Comité de Operación.

ACUERDA:

1. Aprobar la incorporación de un cambio de los valores numéricos de las rampas de arranque y parada de la planta de generación Tasajero II, como se presenta en el anexo del presente Acuerdo, que hace parte integral del mismo.
2. El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el XX de febrero de 2021 para la operación del XX de febrero de 2021.

Presidente - Diego González Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre

Manifestación de voto:

La manifestación de voto podrá remitirse por correo electrónico a: aolarte@cno.org.co

Atentamente,

ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico
CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN - CNO

Conclusiones

MANIFESTACIÓN DEL VOTO:

En respuesta a la anterior solicitud los miembros del Consejo Nacional de Operación manifestaron su voto mediante correo electrónico en la forma en que se indica en el siguiente cuadro, en el que también se incluyen las fechas en que fueron recibidas las comunicaciones de cada miembro y el sentido de cada voto así:

MIEMBRO C.N.O.	FECHA DE RECIBO DE LA COMUNICACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
ENEL EMGESA	28-01-2021	Positivo
AIR-E	28-01-2021	Positivo
EPM	28-01-2021	Positivo
AES CHIVOR	28-01-2021	Positivo
CELSIA	28-01-2021	Positivo
ISAGEN	28-01-2021	Positivo
PROELÉCTRICA	28-01-2021	Positivo
TERMOEMCALI	28-01-2021	Positivo
INTERCOLOMBIA	-----	-----
TEBSA	28-01-2021	Positivo

CODENSA	28-01-2021	Positivo
GECELCA	28-01-2021	Positivo

2.AUTORIZACIÓN:

Con base en lo anterior, el CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN con el voto favorable de los once miembros con capacidad de voto en este tema, aprueban el acuerdo ***“Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de las rampas de la planta de generación Tasajero II”***.

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo CNO N° 1179 (Reglamento Interno) del 2 de mayo de 2019 firman la presente acta el Presidente y el Secretario Técnico, en señal de aprobación de la misma.

Presidente - Diego León González

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre